



HECHO ESENCIAL

SalfaCorp S.A.

Santiago, 27 de marzo de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago – Chile
PRESENTE.

Ref.: Acuerdos adoptados Junta Ordinaria de Accionistas y Dividendo N° 22.-

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente informo a usted, en carácter de **HECHO ESENCIAL** de SalfaCorp S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

1. Acuerdos de Junta Ordinaria de Accionistas.

Con esta misma fecha se celebró la Vigésimo Novena Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, siendo los principales acuerdos adoptados los siguientes:

- a) Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025;
- b) Se aprobó la distribución de dividendo definitivo ascendente a un 30% de la utilidad líquida del ejercicio, según se detalla en el numeral 2 siguiente;
- c) Se acordó mantener las remuneraciones de los Directores y miembros del Comité de Directores de la Sociedad, según el siguiente detalle: (i) Remuneración Mensual de Director – UF 120; (ii) Remuneración Mensual de Presidente del Directorio – UF 240; (iii) Remuneración Mensual de Vicepresidente del Directorio – UF 156; y (iv) Remuneración

Mensual Adicional de Miembros del Comité de Directores – UF 40. Por su parte, se aprobó el presupuesto de gastos para el Directorio y para el Comité de Directores hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas;

- d) Se designó como Empresa de Auditoria Externa para el ejercicio 2026 a KPMG. Asimismo, se designó como Clasificadoras de Riesgo para el mismo periodo a Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada; y
- e) Se aprobó seguir realizando las citaciones a Juntas de Accionistas u otras que ordene la Ley o la Comisión para el Mercado Financiero, en El Diario Financiero de Santiago.

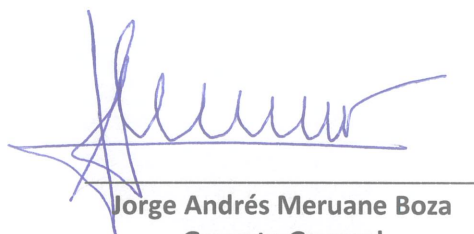
2. Dividendo N° 22.

La citada Junta Ordinaria de Accionistas acordó distribuir a los accionistas de SalfaCorp S.A., a partir del día 24 de abril de 2026, un dividendo definitivo, en dinero, ascendente a **\$27,62.- por acción.-**, lo que equivale a un total de **\$15.188.259.737.-** (Quince mil ciento ochenta y ocho millones doscientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta y siete pesos), que corresponde al 30% de las utilidades susceptibles de ser distribuidas según el Balance y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, debidamente ajustados los decimales.

Tendrán derecho a la distribución de dividendos los accionistas de la serie única de acciones de la Sociedad que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha señalada para su pago.

Finalmente, se informa que el aviso establecido en el Art. 10 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas será publicado conforme a lo requerido por la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, en el Diario Financiero.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Jorge Andrés Meruane Boza
Gerente General
SALFACORP S.A.

c/c Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo
Bancos Representantes de Tenedores de Bonos